essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 2 JUN. 2015

Asunción, 28 de mayo de 2015

Acta N° 836/2015

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL <ADQUISICIÓN DE CLORO LICUADO>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/464/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se hace referencia al Informe de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "Adquisición de Cloro Licuado".

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1, por un monto de Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil **(Gs. 5.494.995.000)** IVA incluido, quedando establecido de la siguiente forma: 765 toneladas a un precio unitario de Guaraníes Siete Millones Ciento Ochenta y Tres Mil **(Gs. 7.183.000)**, tomando en consideración que la oferta presentada por un monto de Guaraníes Seis Mil Ciento Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil **(Gs. 6.105.550.000)** IVA incluido supera el monto previsto en el PAC.

Que, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "Adquisición de Cloro Licuado" es factible, teniendo en cuenta que la firma FLUODER S.A. ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió aprobar unánimemente la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "Adquisición de Cloro Licuado", a favor de la firma FLUODER S.A., por un monto total de Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil **(Gs. 5.494.995.000)** IVA incluido, quedando establecido de la siguiente forma: 765 toneladas a un precio unitario de Guaraníes Siete Millones Ciento Ochenta y Tres Mil **(Gs. 7.183.000)**.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Ing. Julio Daniel Balbuena Villate
Secretario
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de mayo de 2015

Acta N° 836/2015

Resolución N° 3

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2015 "Adquisición de Cloro Licuado", a favor de la firma FLUODER S.A., por un monto total de Guaraníes Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil **(Gs. 5.494.995.000)** IVA incluido, quedando establecido de la siguiente forma: 765 toneladas a un precio unitario de Guaraníes Siete Millones Ciento Ochenta y Tres Mil **(Gs. 7.183.000)**.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce (12) meses - plurianual.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa